

RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ADJUDICATARIOS

Clave del contrato: 4-SG-01/110-12531/2007/49.

Objeto del contrato: 2.ª Fase de Rehabilitación de la Iglesia Parroquial de Santa Eulalia en Segovia (Segovia).

Empresa adjudicataria: C Y M YAÑEZ, S.A.

Nacionalidad: Española.

Presupuesto de licitación: 422.755,00 euros.

Presupuesto adjudicación: 397.305,15 euros.

Clave del contrato: 4-LE-06/032-12531/2007/61.

Objeto del contrato: Rehabilitación de puente sobre el Río Esla en Boca de Huérgano (León).

Empresa adjudicataria: MC CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.

Nacionalidad: Española.

Presupuesto de licitación: 177.916,99 euros.

Presupuesto adjudicación: 176.974,03 euros.

Clave del contrato: 4-SG-06/033-2531/2007/64.

Objeto del contrato: 2.ª Fase de Restauración de la Iglesia de Bernuy de Porreros (Segovia).

Empresa adjudicataria: TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Nacionalidad: Española.

Presupuesto de licitación: 586.898,26 euros.

Presupuesto adjudicación: 545.639,31 euros.

Clave del contrato: 4-AV-06/140-12531/2007/67.

Objeto del contrato: Reforma de la Casa Consistorial en Santa Cruz de Pinares (Ávila).

Empresa adjudicataria: UTE OBRAS ALJISA, S.L.-COYMAVILA, S.L.

Nacionalidad: Española.

Presupuesto de licitación: 255.932,54 euros.

Presupuesto adjudicación: 255.430,15 euros.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. Expte.: 012243/2007/15 - Clave: 7-SP-07/015.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Fomento.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo.
- Número de expediente: 012243/2007/15-7-SP-07/015.

Obra: «NUEVA CARRETERA. CL-501, DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (L.C.A. DE MADRID) A CANDELEDA (L.C.A. DE EXTREMADURA). TRAMO: RAMACASTAÑAS A CANDELEDA. CLAVE: 1.1-AV-2»

Lugar de pago:	Fecha:	Hora:
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	14-01-2008	11:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro	15-01-2008	10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00
Ayuntamiento de Candeleda	16-01-2008	10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00
Ayuntamiento de Candeleda	17-01-2008	10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:00
Ayuntamiento de Guisando	18-01-2008	10:00 a 11:00

Dichos titulares, en el caso de optar por recibir dichas cuantías, deberán solicitarlo por escrito dirigido al Servicio Territorial de Fomento, Plaza Fuente el Sol, n.º 2 - 05001 Ávila, antes del día 28 de diciembre de 2007.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: «Elaboración de las bases de datos de cambios de ocupación del suelo Corine Land Cover 200-2006, en Castilla y León».

b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 214 de 5 de noviembre de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 113.837,67 euros.

5.- Adjudicación:

a) Fecha Orden Adjudicación: 26 de noviembre de 2007.

b) Empresa Adjudicataria: BLOM SISTEMAS GEOESPACIALES, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 104.730,66 euros.

El Secretario General,

Fdo.: JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, del Servicio Territorial de Fomento de Ávila, convocando al levantamiento de actas de ocupación de determinados bienes y derechos afectados pertenecientes a los términos municipales de Arenas de San Pedro, Candeleda y Guisando, afectados por las obras: «Nueva carretera. CL-501, de Santa María del Tiétar (L.C.A. de Madrid) a Candeleda (L.C.A. de Extremadura). Tramo: Ramacastañas a Candeleda. Clave: 1.1-AV-2».

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas sitas en los términos municipales de Guisando, Candeleda y Arenas de San Pedro, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: «NUEVA CARRETERA. CL-501, DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (L.C.A. DE MADRID) A CANDELEDA (L.C.A. DE EXTREMADURA). TRAMO: RAMACASTAÑAS A CANDELEDA. CLAVE: 1.1-AV-2», este Servicio Territorial de Fomento ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a determinados titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios, expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Guisando, Candeleda y Arenas de San Pedro, y publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León»; en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previos y/o Perjuicios por la Rápida Ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 30 de noviembre de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento,

Fdo.: LUIS ENRIQUE ORTEGA ARNÁIZ

RELACIÓN DE CONVOCADOS AL PAGO DE LOS DEPÓSITOS PREVIOS Y/O PERJUICIOS POR LA RÁPIDA OCUPACIÓN AFECTADOS POR LAS EXPROPIACIONES INCOADAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO: «NUEVA CARRETERA. CL-501, DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (L.C.A. DE MADRID) A CANDELEDA (L.C.A. DE EXTREMADURA). TRAMO: RAMACASTAÑAS A CANDELEDA. CLAVE: 1.1-AV-2»

TÉRMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE SAN PEDRO

Nº FINCA	PROPIETARIO
1(Are)	Mª PILAR PAZOS DOMINGO
2(Are)	Mª PILAR PAZOS DOMINGO
3(Are)	PILAR ÁVILA BARDAJÍ
4(Are)	ELVIRA ÁVILA BARDAJÍ
5N(Are)	FRUTAS JARA VALLE DEL TIÉTAR, S.L.U.
6(Are)	REGINO DE LA FUENTE GALÁN
6N(Are)	Mª BEL JARA CARVAJAL
7(Are)	ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA
8(Are)	JOSÉ ADOLFO LARRATE CEJUDO
9(Are)	PILAR ÁVILA BARDAJÍ
13(Are)	SANTOS VÁZQUEZ GARCÍA
14(Are)	PILAR ÁVILA BARDAJÍ
15(Are)	JOSÉ RAMÓN ÁVILA BARDAJÍ
16(Are)	ÁNGEL JAVIER MUÑOZ FERNÁNDEZ Y OTROS
17(Are)	JUAN ROZAS GARCÍA
18(Are)	JOSÉ ANTONIO Y CASIMIRO PÉREZ MUÑOZ
18(Are)N	FAMOBA, S.A.
21(Are)	ÁNGEL GARCÍA CORONADO
23(Are)	JORGE GÓMEZ FERNÁNDEZ
24(Are)	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
25(Are)	JUSTO VICENTE GARCÍA
26(Are)	JULIO TEODORO VEGA VICENTE
27(Are)	EMETERIO ÁNGEL DE LA FUENTE GALÁN Y OTROS
30(Are)	Mª CARIDAD GALÁN GARCÍA
30(Are)	MIGUEL GONZÁLEZ MARTÍN (Arrendatario)
32(Are)	Mª LUISA BURGOS DELGADO
32(Are)	SANTOS LÓPEZ BURGOS (Arrendatario)
33(Are)	AURELIO SÁNCHEZ SALGADO
34(Are)	VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ WAGNER Y HNOS.
35(Are)	Mª LUISA BURGOS DELGADO
35(Are)	SANTOS LÓPEZ BURGOS (Arrendatario)
36(Are)	Mª LUISA BURGOS DELGADO
36(Are)	SANTOS LÓPEZ BURGOS (Arrendatario)
37(Are)	FRANCISCO PABLO DÍAZ BUCERO Y ESPOSA
38(Are)	ROSARIO RAMÍREZ GARCÍA Y EUSEBIO RODRÍGUEZ OLÍAS
39(Are)	ROSARIO RAMÍREZ GARCÍA Y EUSEBIO RODRÍGUEZ OLÍAS
40(Are)	ROSARIO RAMÍREZ GARCÍA Y EUSEBIO RODRÍGUEZ OLÍAS
41(Are)	ROSARIO RAMÍREZ GARCÍA Y EUSEBIO RODRÍGUEZ OLÍAS
42(Are)	HDROS. DE DOROTEA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
44(Are)	FELIPE GALÁN MATEOS
46(Are)	TOMÁS DE PABLOS COLINO
47(Are)	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO
48(Are)	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO
48(Are)N	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO
50(Are)	VÍCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MORCÓN
51(Are)	EL SAUCERAL DE ALMANSA, S.A.
52(Are)	EL SAUCERAL DE ALMANSA, S.A.
53(Are)	EL SAUCERAL DE ALMANSA, S.A.
54(Are)	VÍCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MORCÓN
55(Are)	VÍCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MORCÓN
56(Are)	VÍCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MORCÓN
57(Are)	VÍCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MORCÓN
59(Are)	HDROS. DE PEDRO BLÁZQUEZ GRANDE
62(Are)	GERARDO PÉREZ PÉREZ
63(Are)	CLOTILDE FERNÁNDEZ PERALTA
64(Are)	VÍCTOR RAMÍREZ CAMACHO
65(Are)	TEODOMIRO GARCÍA VADILLO Y OTROS
66(Are)	LUISA GONZÁLEZ VADILLO
67(Are)	ANDREA GARCÍA JARA

TÉRMINO MUNICIPAL DE GUI SANDO

Nº FINCA	PROPIETARIO
1(Guis)	Mª NIEVES Y PABLO DELGADO FRAILE
1(Guis)N	HDROS. DE JUAN DELGADO TOMÁS
5(Guis)	HDROS. DE EULALIA FERNANDO
6(Guis)	Mª ÁNGELES SERRANO SERRANO
7(Guis)	SANTIAGO BLÁZQUEZ GALÁN
8(Guis)	JESÚS TIEMBLO TIEMBLO
9(Guis)	BENIGNA JARA GARCÍA
10(Guis)	MARCELINA RETAMAL GARCÍA
11(Guis)	MARCELINA RETAMAL GARCÍA
13(Guis)	ERALIA JARA FRAILE
16(Guis)	ILUMINADA DELGADO CARVAJAL
19(Guis)	BRAULIA JARA SERRANO
20(Guis)	ERALIA JARA FRAILE

TÉRMINO MUNICIPAL DE CANDELEDA

Nº FINCA	PROPIETARIO
1(Cand)	Mª JOSEFA RODRÍGUEZ-MORCÓN CAMACHO E HIJOS
2(Cand)	BENITA C. LÓPEZ SÁNCHEZ
4D(Cand)	LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO
4E(Cand)	LUIS GÓMEZ PÉREZ Y Mª ELENA GARCÍA GÓMEZ
5(Cand)	JULIÁN CARRERAS GUZMÁN Y Mª PILAR ARAUJO PINO
7(Cand)	LUIS GÓMEZ PÉREZ Y Mª ELENA GARCÍA GÓMEZ
8(Cand)	GABRIEL MUÑEZ MARTÍN
10(Cand)	JOSÉ ANTONIO GRANDE CARRERAS
13(Cand)	FRANCISCO PÉREZ POZANCO Y HNO.
14(Cand)	ASUNCIÓN ACOSTA SÁNCHEZ Y RAQUEL SÁNCHEZ CÓRDOBA
15(Cand)	RAFAEL BECERRO SERRANO
17(Cand)	JOSÉ Mª CUENDE ANDREU Y PURIFICACIÓN ALONSO SABATÉ
18(Cand)	JULIÁN PANTOJA SÁNCHEZ Y Mª TERESA MORCUENDE GARCÍA
19(Cand)	VICTORIA PÉREZ GONZÁLEZ
20(Cand)	DIONISIA PÉREZ GONZÁLEZ
22(Cand)	HDROS. DE CORDULA NÚÑEZ MONFORTE
23(Cand)	DESCONOCIDO
24(Cand)	JUAN GARRO RADILLO
25(Cand)	GERARDO RODRÍGUEZ CAMPOS Y JULIANA RADILLO PRIETO
30(Cand)	HDROS. DE TEÓFILO LANCHO GONZÁLEZ
36(Cand)	HDROS. DE TEÓFILO LANCHO GONZÁLEZ
38(Cand)	HDROS. DE JOSÉ MESA HERNÁNDEZ
42(Cand)	Mª LUISA LANCHO ROSILLO Y OTROS
43(Cand)	JOSEFA ASCENSIÓN MONFORTE FERNÁNDEZ
44(Cand)	LORENZO MORCUENDE GÓMEZ
46(Cand)	SANTIAGO CARBONERO CAMPOS Y MERCEDES VÁZQUEZ CUADRADO
47(Cand)	ELÍAS RIBERA MARTÍN
48(Cand)	FLORENTINO CHINARRO GUZMÁN
50(Cand)	WORTHING INVEST, S.L.
55(Cand)	DIONISIO GALÁN FRAILE
56(Cand)	BASILIA VAQUERO TIEMBLO
57(Cand)	JOSÉ ANTONIO GARCÍA SERRANO Y OTROS
58(Cand)	JUAN MARTÍN MESA
59(Cand)	LUIS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
60(Cand)	HDROS. DE DIMAS SUÁREZ MADRID
62(Cand)	LEONARDO ROSILLO ACOSTA
63(Cand)	HDROS. DE DIMAS SUÁREZ MADRID
65(Cand)	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
66(Cand)	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
67(Cand)	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
68(Cand)	JESÚS LÓPEZ TRAMPAL Y MARÍA DE TOMÁS OLMO
69(Cand)	JESÚS LÓPEZ TRAMPAL Y MARÍA DE TOMÁS OLMO
70(Cand)	ALEJANDRO HERRÁEZ MESA
71(Cand)	ROSA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

<i>Nº FINCA</i>	<i>PROPIETARIO</i>
72(Cand)	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
72(Cand)N	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
73(Cand)	AURELIANO CÓRDOBA GARRO
73(Cand)N	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
74(Cand)	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
74(Cand)N	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
75(Cand)	HDROS. DE JULIÁN RADILLO ROSILLO
76(Cand)	ANTONIO FERMÍN CÓRDOBA CARRERAS
77(Cand)	AGUSTÍN NIETO DE TOMÁS
78(Cand)	ÁNGEL HERRERO PERALTA
79(Cand)	AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA
86(Cand)	JUAN CARLOS NIETO GUZMÁN Y OTROS
87(Cand)	LUIS HERANZ AGUILERA Y Mª PAZ CANO LOSADA
88(Cand)	EULALIA GARCÍA SÁNCHEZ
89(Cand)	DESCONOCIDO
90(Cand)	DESCONOCIDO
91(Cand)	HDROS. DE MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ
93(Cand)	ANDREA CARRERAS NÚÑEZ Y OTROS
94(Cand)	DESCONOCIDO

COMUNIDAD ARENAS DE SAN PEDRO-CANDELEDA

<i>Nº FINCA</i>	<i>PROPIETARIO</i>
1(Com)	JUANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
2(Com)	TEODOMIRO GARCÍA VADILLO Y OTROS
4(Com)	MIGUEL SUÁREZ MARTÍN
5(Com)	SATURNINA JIMÉNEZ MARTÍN
6(Com)	CARMEN CRESPO FEJO
9(Com)	SOLEDAD SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
10(Com)	LUCÍA MACHOTA VADILLO
11(Com)	VÍCTOR VADILLO MARTÍN Y HNOS.
12(Com)	ELOÍSA SÁNCHEZ DURÁN
13(Com)	ELOÍSA SÁNCHEZ DURÁN
14(Com)	ELOÍSA SÁNCHEZ DURÁN
15(Com)	ELOÍSA SÁNCHEZ DURÁN
16(Com)	Mª JOSEFA RODRÍGUEZ-MORCÓN CAMACHO E HIJOS
17(Com)	Mª JOSEFA RODRÍGUEZ-MORCÓN CAMACHO E HIJOS
18(Com)	Mª JOSEFA RODRÍGUEZ-MORCÓN CAMACHO E HIJOS

SERVICIO TERRITORIAL DE PALENCIA

NOTIFICACIÓN de Resolución de expedientes que se relacionan en el Anexo. Exptes.: P-025883/2007 y otros.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las Propuestas de Resolución de expedientes que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación para que se produzcan los efectos legales previstos en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («B.O.E.» n.º 285 de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se les informa que los expedientes de sanción completos se encuentran a

disposición de los titulares en el Servicio Territorial de Fomento de PALENCIA, Sección de Explotación e Inspección de Transportes.

Asimismo, se les informa del derecho que les asiste de formular por escrito Recurso de Alzada ante la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el Art. 114 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de actuación mediante representante deberán acreditar dicha representación mediante fotocopia compulsada de la escritura de constitución donde conste dicho poder.

Palencia, 16 de noviembre de 2007.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ